

# Un Macondo Europeo: resignificando la “guerra civil española”

Foa Torres

Jorge Gabriel<sup>1</sup>

## Resumen

El presente trabajo se propone presentar algunos resultados preliminares del proyecto de investigación postdoctoral “Estado de Derecho, Memoria y Ritual Jurídico en España y Argentina: Un análisis comparativo desde la teoría política del discurso” (CONICET, Argentina / Universidad de Málaga, España). El plan de trabajo se propuso analizar comparativamente el tratamiento de crímenes de lesa humanidad y su impacto en la construcción del Estado de Derecho en uno y otro caso. Crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado de la dictadura franquista (1936-1977), por un lado, y por la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983), por otro.

La conjetura central del presente trabajo es que, por un lado, la carencia de una justicia transicional en el caso español, sumada a la inexistencia de rupturas en poderes e instituciones del Estado, ha dado lugar a un proceso de impunidad y encubrimiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos por la dictadura franquista. Por otro lado, que los dispositivos de olvido de tales crímenes no solo se relacionan con el carácter fascista del régimen sino, principalmente, con su neoliberalización iniciada a finales de la década de los años 50.

No obstante, también se intentará argumentar que la lucha de las organizaciones memorialistas desplegada fundamentalmente a partir de los años 2000 y canalizada, entre otras acciones, en la Querrela Argentina, junto a ciertas políticas nacionales, autonómicas y locales, permiten (o pueden permitir) agujerear la derrota del denominado “bando vencido” y visibilizar el antagonismo estructural de la política española entre monarquía y república.

---

<sup>1</sup> CCONFINES (CONICET/UNVM), TECME. - [jorgefoatorres@gmail.com](mailto:jorgefoatorres@gmail.com)

## Un Macondo Europeo: resignificando la “guerra civil española”

José Arcadio Segundo no habló mientras no terminó de tomar el café. -Debían ser como tres mil -murmuró. -¿Qué? -Los muertos -aclaró él-. Debían ser todos los que estaban en la estación. La mujer lo midió con una mirada de lástima. “Aquí no ha habido muertos -dijo-. Desde los tiempos de tu tío, el coronel, no ha pasado nada en Macondo”. En tres cocinas donde se detuvo José Arcadio Segundo antes de llegar a la casa le dijeron lo mismo: “no hubo muertos”. Pasó por la plazoleta de la estación, y vio las mesas de fritangas amontonadas una encima de otra, y tampoco allí encontró rastro alguno de la masacre. Las calles estaban desiertas bajo la lluvia tenaz y las casas cerradas, sin vestigios de vida interior. La única noticia humana era el primer toque para misa (...) La versión oficial, mil veces repetida y machacada en todo el país por cuanto medio de divulgación encontró el gobierno a su alcance, terminó por imponerse: no hubo muertos, los trabajadores satisfechos habían vuelto con sus familias, y la compañía bananera suspendía actividades mientras pasaba la lluvia. La ley marcial continuaba, en previsión de que fuera necesario aplicar medidas de emergencia para la calamidad pública del aguacero interminable, pero la tropa estaba acuartelada. Durante el día los militares andaban por los torrentes de las calles, con los pantalones enrollados a media pierna, jugando a los naufragios con los niños. En la noche, después del toque de queda, derribaban puertas a culatazos, sacaban a los sospechosos de sus camas y se los llevaban a un viaje sin regreso. Era todavía la búsqueda y el exterminio de los malhechores, asesinos, incendiarios y revoltosos del Decreto Número Cuatro, pero los militares lo negaban a los propios parientes de sus víctimas, que desbordaban la oficina de los comandantes en busca de noticias. “Seguro que fue un sueño -insistían los oficiales-. En Macondo no ha pasado nada, ni está

pasando ni pasará nunca. Este es un pueblo feliz”. Así consumaron el exterminio de los jefes sindicales.

*Gabriel García Márquez, Cien Años de Soledad (pp.127-8)*

El realismo mágico es un género o movimiento artístico cuyas obras suelen referir a realidades latinoamericanas. Lo extraño, irreal o irrepresentable aparece en estas obras como algo mundano y cotidiano, como parte de la costumbre misma de sus protagonistas. Pero el realismo mágico no necesariamente refiere solo a América Latina o al mundo periférico o subdesarrollado. El hecho de que haya surgido en estas latitudes no lo limita a sus fronteras. Caso contrario, debiéramos concebir al pensamiento europeo y al anglosajón sin validez alguna para el análisis de las realidades del Sur. A diferencia de ello, proponemos pensar en un carácter universal del realismo mágico: que en su exceso, disparate, extravagancia y absurdo se logra atisbar el sin sentido último sobre el que se yerguen nuestras sociedades. En consecuencia, el realismo mágico puede ser visto como el único realismo verdadero. En términos lacanianos, podemos afirmar que es el único realismo -entre los tantos ya existentes- capaz de agujerear el real provocado por nuestras realidades.

Esa realidad de nuestros pueblos siempre marcada por los vestigios indómitos, inocultables del pasado. Ese pasado que siempre está volviendo aunque, como en Macondo, la memoria de José Arcadio Segundo se ve bastardeada y ridiculizada por el olvido generalizado y cruel.

La verdad que introduce el realismo mágico justamente refiere al real que es capaz de tocar y horadar. El real del silencio, el de la impunidad de los incontables crímenes de lesa humanidad sufridos por nuestros pueblos. En términos lacanianos, lo real es aquello que siempre escapa a la realidad socialmente construida, mientras que lo simbólico es lo único capaz de agujerear ese real.

A simple vista, el Macondo de García Márquez puede resultar ajeno a la España integrante de la Unión Europea y su comunidad económica. Como decíamos, el realismo mágico se suele identificar casi exclusivamente con América Latina y los países tercermundistas en tanto portadores de realidades tan ignominiosas como disparatadas. Pero el realismo mágico no es potestad de una región del mundo o de cierto tipo de países clasificados en función de su desarrollo económico y productivo. El realismo mágico es un tipo de narración que

América Latina ha ofrecido al mundo, una invención tan universalizable como tantas teorías, tendencias y patrones de desarrollo y consumo que han impuesto los países del Norte.

En el fragmento de Cien Años de Soledad se hace lugar a un encuentro con lo real: el extrañamiento horroroso de José Arcadio Segundo Buendía frente a la constatación de que la masacre a la que ha sobrevivido ha quedado expulsada de la realidad macondiana. Tan expulsada como tantos restos de desaparecidos y fusilados por la dictadura franquista que en fosas comunes resisten al olvido en el Reino de España. El fragmento es una parábola legítima en el intento de significar la impunidad aplastante de los crímenes de la dictadura cívico, militar, eclesiástica y empresarial comandada por Francisco Franco Bahamonde.

El presente trabajo se propone presentar algunos resultados preliminares del proyecto de investigación postdoctoral “Estado de Derecho, Memoria y Ritual Jurídico en España y Argentina: Un análisis comparativo desde la teoría política del discurso” (CONICET, Argentina / Universidad de Málaga, España)<sup>2</sup>. El proyecto se propuso analizar comparativamente el tratamiento de crímenes de lesa humanidad y su impacto en la construcción del Estado de Derecho en uno y otro caso. Crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado de la dictadura franquista (1936-1977), por un lado, y por la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983), por otro.

La carencia de una justicia transicional en el caso español, sumada a la inexistencia de rupturas en poderes e instituciones del Estado, ha dado lugar a un proceso de impunidad y encubrimiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos por la dictadura franquista. En ese marco, la conjetura central del presente es que los dispositivos de olvido de tales crímenes

---

<sup>2</sup> En ese marco para la constitución del corpus de análisis se llevaron adelante: 19 entrevistas a activistas o militantes de organizaciones memorialistas, familiares de víctimas de la dictadura franquista y referentes políticos ; 6 reuniones/conversaciones con especialistas ; 9 visitas a lugares de memoria ; 2 visitas a exhumaciones de fosas comunes ; 2 participaciones en actos de memoria ; 6 asistencias a actividades de memoria y 5 conversaciones/entrevistas preparatorias y exploratorias . Asimismo, se relevaron numerosos documentos, libros y notas periodísticas referidos a los trabajos de memoria en España acerca del golpe de Estado de 1936, la posterior dictadura de Francisco Franco, el proceso de transición abierto con la muerte de éste último el 20 de noviembre de 1975, la sanción de la Ley de Memoria Histórica del año 2007 durante el gobierno del ex Presidente José Luis Rodríguez Zapatero (PSOE) y el tratamiento del proyecto de Memoria Democrática iniciado en 2021 y promovido por el gobierno de Pedro Sánchez (PSOE).

no solo se relacionan con el carácter fascista del régimen sino, principalmente, con su neoliberalización u ordoliberalización iniciada a finales de la década de los años 50.

La perspectiva puesta a jugar en la investigación, la teoría política del discurso<sup>3</sup>, nos permite abordar de un modo novedoso a los crímenes de lesa humanidad cometidos por el franquismo y su posterior tratamiento. Ni fijados en una mirada historiográfica de la denominada “guerra civil española”, ni anclados en una delimitación jurídica de la dictadura franquista, el análisis político-discursivo del pasado reciente español nos habilita tanto a ponerlo en relación con experiencias latinoamericanas, como a desplazar y poner en cuestión el modo dominante de nombrarlos y significarlos.

En ese marco, propondremos un abordaje novedoso de dos momentos del proceso dictatorial español. En el primero de ellos, discutiremos con el sintagma “guerra civil”, en tanto modo predominante de nombrar al quiebre militar y por la fuerza de la institucionalidad legítima española en los años 30, para proponer el de *golpe de Estado a la República de España perpetrado por el fascismo internacional*. En el segundo momento, daremos cuenta someramente del cariz ordoliberal que tiñó a la dictadura desde mediados de los años 50.

## **Negar la historia, negar la política**

La extensión temporal de la dictadura franquista por más de cuatro décadas no solo implicó un alcance notable del terror y la excepción del poder del Estado español, sino además el atravesamiento de épocas y de sucesos históricos de enorme relevancia en el siglo XX. De tal modo, el golpe de Estado a la República española ocurre con anterioridad al inicio de la 2da Guerra Mundial pero con la complicidad de potencias europeas como Alemania, bajo el régimen nazi de Adolf Hitler, e Italia, bajo el fascismo de Benito Mussolini. Para Santos Juliá “la guerra civil española (...) se habría consumido en su propia hoguera si no hubiera adquirido el carácter de guerra europea” (2019: 10). El “ensayo” de una guerra moderna convencional por parte de las potencias europeas en territorio ibérico dotó de una

---

<sup>3</sup> La perspectiva posee su obra fundacional en “Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia” de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe. No obstante, en términos estrictamente epistemológicos ver, entre otros: Glynos y Howarth, 2007; Foa Torres, 2016; Foa Torres y Reynares, 2019.

excepcionalidad al conflicto que, para el historiador español, permitió que no se agotara en pocas semanas.

En este marco, podríamos interrogarnos si el adjetivo “civil” es adecuado en este caso en tanto -si seguimos la definición misma propuesta por la Real Academia Española- no implicó exclusivamente el enfrentamiento entre habitantes de una misma nación. Del mismo modo, preguntarnos acerca del origen y la entidad del enfrentamiento armado para precisar su carácter bélico o, por el contrario, de ataque sostenido en el tiempo a la institucionalidad constitucional y democrática de la, por entonces, República Española.

Pero el objetivo de nuestro planteo no es cuestionar el rigor del consenso historiográfico y cultural en torno al nombre “guerra civil”. Ni mucho menos apuntar a la producción del modo más fiel de dar cuenta de los sucesos tal y como ocurrieron. Tampoco es dotar de una serie de pruebas o datos más o menos irrefutables para alterar los modos dominantes de nombrar y significar al pasado reciente. A diferencia de ello, entendemos que eventos pasados como la dictadura franquista, con sus innumerables crímenes contra la humanidad, no solo deben ser descriptos desde la cientificidad historiográfica sino que pueden ser analizados políticamente y resignificados tanto desde el campo académico como del popular.

De hecho, desde la teoría política del discurso, tal como hemos señalado en otros textos (Foa Torres y Reynares, 2019), se procura sostener una relación tensa pero cercana con la historia:

Cercana porque, de uno u otro modo, los análisis político-discursivos lidian con sucesos pasados, fenómenos y procesos que ocurrieron y cuyas implicancias habitan nuestro presente. Tensa porque para dar cuenta de esos efectos nos embarcamos en un ejercicio intelectual que pretende desbrozar a los ordenamientos sociales en los que vivimos, y a los procesos históricos que los configuraron, de cualquier pretensión de necesidad o positividad. Así, nos apoyamos en la historia, pero al mismo tiempo debilitamos esa caracterización, típica del canon historiográfico, de la historia como racconto totalizante de la experiencia humana en un recorte espacio-temporal determinado (2019: 6).

La propuesta epistemológica de la teoría política del discurso -entendida incluso como una modalidad de los trabajos de memoria- se orienta al “descompletamiento de lógicas o gramáticas políticas, como a la identificación y reconstrucción de los antagonismos

sociales y los modos en que en diferentes momentos fueron visibilizados, reprimidos o forcluidos” (2019: 12).

Aclarada esta cuestión -y volviendo al caso que nos ocupa-, si ya Manuel Azaña -el por entonces Presidente de la República Española- advertía que la violencia en España era “la primera batalla de la nueva Gran Guerra que se avecinaba” (Santos Juliá, 2019: 10). Y su propio Ministro de Estado, Julián Álvarez del Vayo en 1936 afirmaba que: “los campos de ensangrentados de España constituyen ya un preludio de los campos de batalla de la próxima guerra mundial” (2019: 10). Entonces, difícil es hablar sencillamente de guerra civil como si únicamente hubiesen participado milicias de ciudadanos españoles. Del mismo modo, si el denominado “bando sublevado”<sup>4</sup> incluyó a una parte mayoritaria de las fuerzas armadas españolas que se levantaron en armas frente a un gobierno democrática y constitucionalmente elegido, es legítimo cuestionar el nombre “guerra”. Máxime cuando en no pocas regiones de la península se ha destacado la escasez o inexistencia de resistencias armadas para la defensa de la institucionalidad democrática<sup>5</sup> y, al mismo tiempo, la consumación de prácticas de exterminio que pocos años después serán conocidas por el mundo durante la segunda guerra mundial, la guerra fría y las dictaduras latinoamericanas. Pero yendo aún más allá podemos preguntarnos ¿el hecho de que se haya desplegado en ciertas regiones una resistencia armada al golpe de Estado e incluso que se hayan llevado adelante actos de violencia política por parte de partidarios de la República Española, es suficiente para cerrar la puerta a toda reinterpretación del pasado reciente español? Desde nuestra perspectiva la respuesta es concluyente: no hay vida política sin procesos de resignificación del pasado de los pueblos.

Máxime en el caso español en el que, como señala Sáez Valcárcel, no sólo se construyó la impunidad sino en la “ocultación del Golpe Militar -de su triunfo en la mitad de España, donde no hubo conflicto armado- y de la brutal represión que se aplicó contra la población civil en la retaguardia” (2021: 152). Las décadas que duró en el poder la dictadura franquista le posibilitaron no solo acallar las voces de las víctimas y de sus familiares,

---

<sup>4</sup> Nombre con el que se suele identificar al conjunto de militares que se levantaron en armas entre el 17 y el 18 de julio de 1936 con el gobierno legítimamente instituido.

<sup>5</sup>

sino negar la construcción social de la historia del golpe de Estado y de los crímenes de lesa humanidad cometidos por las fuerzas armadas nacionales e internacionales. No es casual en este contexto que el movimiento memorialista español enarbole el sintagma “recuperación de la memoria histórica”, en tanto el ejercicio de la memoria y de la producción histórica fue objeto de la brutal represión del terror de Estado.

Ahora bien, al tiempo que planteamos que no hay política sin resignificación del pasado de los pueblos, podemos afirmar que tal resignificación no es posible sino de manera retroactiva. Un abreviar en el pasado no anclado en la melancólica revisión de lo sucedido. La temporalidad del futuro anterior -en términos lacanianos “lo que habré sido para lo que estoy llegando a ser”- nos permite dar cuenta de esta operación: la reinterpretación y resignificación del pasado se produce como un acto político que desde un presente se proyecta al futuro. En tal resignificación, la nominación de los procesos ocupa un lugar central.

Cabe citar como ejemplo el caso argentino en donde a partir de la lucha de los organismos de Derechos Humanos y de innumerables trabajos de memorias y de, luego, diversas y prolíficas políticas de memoria fue posible desplazar a los largo de las últimas décadas el *nombre* dado cultural y políticamente a la dictadura: de Proceso de Reorganización Nacional (con el que los mismos militares la autodenominaban) a dictadura militar, sumándose luego los calificativos de cívica, eclesiástica y empresarial, entre otros. E incluso llegando a tener un lugar central el sintagma *Terrorismo de Estado* como modo por excelencia de dar cuenta del Plan Sistemático de represión, tortura, desaparición forzada y exterminio llevado adelante.

En el caso español se vuelve imperioso este ejercicio de re-significación en tanto y en cuanto, al momento de la ocurrencia de muchos de los crímenes de la dictadura franquista -nos referimos a los de la primera década-, aún no se habían creado los principales instrumentos jurídicos internacionales de Derechos Humanos y de tratamiento de los crímenes de Lesa Humanidad. Al contrario de lo que mucha literatura pueda afirmar, esta característica epocal de los crímenes del franquismo no habilita ni su impunidad, ni muchos menos cierra las puertas a su resignificación política. Sino que, tan solo, requiere de un esfuerzo mayor -pero ineludible- de la lucha memorialista por la Verdad, la

Reparación y la Justicia. Un esfuerzo que no puede pasar por alto la re-significación y re-nombramiento de ese pasado, si se pretende proyectarlo a la construcción política de un futuro *otro*.

Es que ¿cuál es el valor, en definitiva, del acto de nombrar y re-nombrar acontecimientos del pasado? Sencillamente que la sola nominación implica no solo un juicio de valor sobre esos acontecimientos sino, fundamentalmente, un posicionamiento ético-político frente a los conflictos y antagonismos políticos que atraviesan a esas sociedades. En tal sentido, Sáez Valcárcel señala que “el encubrimiento y negación de la historia” se llevó adelante a partir de una doble operación de, como señalamos, ocultamiento del Golpe Militar y de sus crímenes, por una parte y, de “confundir guerra y dictadura y tratar los dos períodos como un todo traumático, como un mismo fenómeno, olvidando los crímenes de Estado cometidos después de finalizar la guerra” (2021: 152), por otra. Como consecuencia, se logró instalar la idea de una guerra fratricida que enfrentó a bandos equivalentes entre sí trastocando la paz, el orden y la homogeneidad de la Nación española. Pero tanto la negación del Golpe Militar, como la teoría de la equidistancia entre bandos en guerra<sup>6</sup>, no son elementos vinculados accidentalmente al nombre “guerra civil española”, sino aspectos ligados estructuralmente.

Por lo tanto, si no hubo bandos equivalentes o equidistantes sino un asalto al orden constitucional y democrático de la República Española, lo relevante es hacer énfasis en el nombre *Golpe de Estado* antes que en el de “guerra”. Asimismo, si en gran parte de España no se llegaron a organizar resistencias (allí sí en gran medida civiles) frente a los militares facciosos, el término “civil” también debe perder peso frente al carácter Militar del despliegue a partir del 18 de julio de 1936 de un plan sistemático de represión, desaparición forzada, tortura y exterminio de una parte de la población civil española identificada como “roja” o “republicana”. En tercer lugar, si la interrupción del orden democrático no sólo fue desplegado por las fuerzas armadas españolas -junto al denominado Ejército de África- sino que recibió, como señalamos, el auxilio bélico

---

<sup>6</sup> Como señala Luis Naranjo la equidistancia remite al “reparto simétrico de responsabilidades históricas entre víctimas y victimarios, lo que conduce a la ceremonia de la “reconciliación” que ofrece como sacrificio ritual la obligación de olvidar para las víctimas y el estatuto de impunidad para los verdugos” (2017: 1).

decisivo de Italia y Alemania, el adjetivo “española” también es inadecuado para dar cuenta de los alcances del acontecimiento.

Por último, la dictadura cívico-militar-eclesiástica instaurada desde el año 1939 en todo el territorio español, no puede comprenderse cabalmente sin la idea de Golpe de Estado. Caso contrario, el poder dictatorial subsiguiente puede ser visto simplemente como la consecuencia necesaria del resultado de una supuesta competencia bélica. Es que lejos de fracasar -como cierta literatura afirma-, el Golpe de Estado se impuso de manera tan lenta como criminal. En definitiva, antes que de “guerra civil española” podemos autorizarnos a hablar de un *Golpe de Estado del Fascismo Internacional* contra el orden democrático legítimo de la República Española.

## **La dictadura ordoliberal**

Una vez que se piensa en los cuarenta años de dictadura, el interrogante que inmediatamente surge apunta a los motivos de tal permanencia. Más que hablar de “legitimidad” -teniendo en cuenta que de lo que estamos hablando es de una dictadura- lo que resulta interesante poner en discusión son los factores más relevantes para su sostenimiento. Nuevamente, nuestro objetivo aquí no es dar cuenta de manera fidedigna de los “reales” factores que desde un punto de vista historiográfico sostuvieron al régimen, sino habilitar una interpretación *otra* a la luz de un análisis político-ideológico, de las experiencias comparadas y de un presente que nos encuentra con el ascenso de las nuevas derechas que reivindican al franquismo<sup>7</sup>.

Sin dudas, el factor decisivo en la duración de la dictadura debe hallarse en el alcance descomunal del terror de Estado a lo largo y ancho del territorio español. El despliegue de dispositivos de represión exterminio, disciplinamiento, silencio y olvido posee características inéditas a nivel mundial, en su crueldad y ferocidad, que perduran en la sociedad española. Y respecto de los cuales los trabajos de memoria de las organizaciones memorialistas han logrado dar cuenta a pesar de la, en ocasiones escasa, en otras inadecuada, y en muchos casos reactiva, intervención del Estado en la materia.

---

<sup>7</sup> Al respecto ver: “La Franqueza Impune de Vox: desfiguraciones de la(s) memoria(s) en la nueva derecha española” (Reynares y Foa Torres, 2022).

No obstante lo cual, entre tales dispositivos la economía política de la dictadura ocupa un lugar destacado. En tal sentido, es común que en la literatura abocada al “régimen franquista” suele hacer hincapié, por una parte, en su carácter “camaleónico” en relación a su facilidad para “adaptarse a los nuevos tiempos utilizando su poder personal” (Mateos, 2003). Lo camaleónico aquí estaría dado por la capacidad de Franco de adoptar diversas ideologías pasando de la autocracia fascista alineada a los países del Eje, al momento liberal de alianza con los EEUU y con el orden occidental anti soviético de los años 50 y 60. Por otra parte, la literatura se suele abocar o bien a la corrupción del régimen<sup>8</sup>, o bien al empoderamiento de los empresarios vinculados a la dictadura<sup>9</sup>, antes que a los modelos de acumulación instaurados por el gobierno de facto o, incluso, a los modos de producción de subjetividad impuestos<sup>10</sup>.

Frente a ello, el objetivo aquí es esbozar una mirada diferente y crítica de tales interpretaciones, a partir de la siguiente conjetura: que el hilo de Ariadna que une a esas etapas o momentos de la dictadura franquista está sostenida más en continuidades que en discontinuidades o rupturas ideológicas. Asimismo, que tal interpretación de la represión y el genocidio ocurrido en tierras ibéricas permite echar luz sobre ciertos aspectos nodales de las “nuevas derechas” o “derechas alternativas” globales. Y que tal hilo puede comprenderse a partir del carácter ordoliberal adoptado por el régimen franquista. A continuación se presentarán de manera sucinta y preliminar tres elementos argumentales dirigidos a sostener tal conjetura.

En primer lugar, un interrogante que surge es si el *ordoliberalismo* como corriente del pensamiento económico -y tendencia mayoritaria dentro del neoliberalismo internacional (Becher *et al.*, 2021)- podría ser compatible con regímenes dictatoriales y fascistas. O, por el contrario, siguiendo un reciente artículo titulado “Democracia Blanca Ordoliberal, Elitismo y el Demos: el caso de Wilhelm Röpke” (Ordoliberal White Democracy, Elitism, and the Demos: The Case of Wilhelm Röpke; Becher *et al.*, 2021), la pregunta es si el

---

<sup>8</sup> Entre otros: Mayayo *et al.*, 2010.

<sup>9</sup> Entre otros: Cabrera y Del Rey, 2002; Sánchez Recio y Tascón Fernández, 2003.

<sup>10</sup> Al respecto: Cayuela Sánchez, 2009, 2013.

ordoliberalismo puede ser considerado como compatible con una democracia inclusiva y de alta intensidad.

Básandose en el estudio de la obra de Wilhelm Röpke, uno de los exponentes más relevantes del pensamiento ordoliberal, Becher *et al.* proponen una serie de tesis. Algunas de ellas pueden ser sintetizadas en los siguientes puntos:

- Las democracias “blancas”, al estilo de la del Apartheid sudafricano, lejos de ser una curiosidad histórica, constituyen un problema actual en tanto “las políticas democráticas liberales contemporáneas siguen plagadas de tendencias racistas” (70). En el caso de Röpke, su extremo elitismo y rechazo a las sociedades de masas “lo llevó a elogiar la Sudáfrica del Apartheid y a justificar la marginación de su población negra” (71).

- El ordoliberalismo y el neoliberalismo constituyen una reacción a los efectos de las *Primera* Guerra Mundial, específicamente la crisis del capitalismo producida “por un estado excesivamente interventor, resultado del corporativismo masivo de tiempos de guerra y un entrelazamiento general de las grandes corporaciones y el estado” (75).

- Con el final de la Segunda Guerra Mundial, el concepto mismo de democracia es resignificado, desplazándose hacia una concepción que rechaza toda política de masas en favor de una mirada elitista de la democracia (Son, 2020). Lo cual, en la mirada de Becher *et al.*, refuerza la “tendencia iliberal<sup>11</sup>” del neoliberalismo. Tendencia que se apoya en la idea de la necesidad de un Estado fuerte que “constantemente resguarde a los mercados con nuevas instituciones que prevengan la disrupción de mayorías democráticas en los mecanismos de precios y de mercado” (74). La voluntad de Estado es concebida de tal modo como unitaria y homogénea en su rechazo a toda demanda de democratización. La resignificación ordoliberal de la democracia pasa, por lo tanto, por el hecho de dejar afuera una serie de cuestiones nodales al sistema de la economía de mercado, de los mecanismos democráticos de toma de decisiones y del Estado de Derecho<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> La democracia iliberal es un concepto acuñado por Fareed Zakaria y que remite a aquellos gobiernos elegidos democráticamente pero que en su gestión tienden a erosionar al mismo Estado de Derecho (Zakaria, 1997).

<sup>12</sup> En consecuencia, el olvido y rechazo a la política en su dimensión antagónica -o, en otras palabras, al tratamiento democrático de los antagonismos sociales- no es ajeno al ordoliberalismo y al neoliberalismo sino un aspecto estructural y constitutivo de su lógica.

En segundo lugar, como señalamos anteriormente, las dimensión económico-empresarial de la dictadura no se reduce ni a los empresarios beneficiados por el régimen ni al alcance jurídico-judicial de tales o cuales casos de corrupción. Lo que nos interesa aquí, en términos más bien ideológicos, es el cariz que asumió la dictadura franquista a partir de los años 50 con el fin de la Segunda Guerra Mundial. A los fines de dar cuenta, antes que de cierta deriva “accidental” o provocada por la habilidad “camaleónica” del dictador de turno, del proceso político-económico global y europeo en el que se inscribió el proceso de legitimación internacional de la dictadura con sus crímenes -cometidos y por cometerse en aquel entonces- a costas.

Las experiencias latinoamericanas han permitido dilucidar que los procesos dictatoriales en la región tuvieron como objetivo el despliegue del Plan u Operación Cóndor que funcionó como “sistema formal de coordinación represiva entre los países del Cono Sur que funcionó desde mediados de la década del setenta hasta mediados los años ochenta para perseguir y eliminar a militantes políticos, sociales, sindicales y estudiantiles de nacionalidad argentina, uruguaya, chilena, paraguaya, boliviana y brasileña” (CELS, 2016). En el caso argentino el Poder Judicial ha dado cuenta de la operación como una asociación ilícita destinada a la comisión de crímenes de lesa humanidad, en la Sentencia dictada el 9 de agosto de 2016 por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1. Pero tal plan sistemático de represión y exterminio tuvo sus raíces ideológicas no solo en la persecución de militantes y dirigentes políticos de izquierda sino además en el propósito de insertar a la región en el orden neoliberal de, por aquel entonces, proyección global (Blakeley, 2009).

La experiencia española, en este marco, no es ajena al avance neoliberal sino un caso singular entre otros. A partir de mediados de los años 50 la inserción de España en el proceso de ordoliberalización de Europa no encontró en la dictadura franquista y sus crímenes un escollo sino, por el contrario, una condición de posibilidad determinante para su implantación.

La conjunción de gobiernos dictatoriales sanguinarios y equipos de técnicos económicos neoliberales es bien conocida en el caso chileno. Los “Chicago Boys” fueron ni más ni menos que un grupo de economistas formados en la Escuela de Chicago por Milton Friedman y Arnold Harberger y que ocuparon un lugar destacadísimo en la orientación de las políticas del Estado chileno (Rumié Rojo, 2019; Espinoza, 2017). En Argentina las figuras de José Alfredo Martínez de Hoz (Ministro de Economía durante la dictadura) y Domingo Cavallo

(Presidente del Banco Central durante el mismo período) también fueron arietes de las ideas neoliberales que no solo impregnaron los años de dictadura sino también los posteriores. España no fue tan diferente en este sentido. Los tecnócratas, o podríamos decir los “Opus Dei Boys”, liderados por Joan Sardá y Alberto Ullastres (Ministro de Comercio durante la dictadura franquista) fueron los que introdujeron y difundieron las ideas ordoliberales desde las más altas esferas del gobierno de facto. Las ideas ordoliberales habían ingresado con fuerza en la academia española desde la postguerra (Rodríguez, 2016), mientras la adscripción ultra católica de Ullastres -y otros ministros como Mariano Navarro Rubio (Hacienda) y Laureano López Rodó (Secretario General Técnico de la Presidencia y luego Comisario y Ministro del Plan de Desarrollo) - dan cuenta del carácter profundamente religioso que asumió la dictadura española. Carácter que, visto de este modo, teje tanto a los primeros momentos del franquismo, como al impulso ordoliberal de los años 50. Impulso que tuvo su corolario en el Plan de Estabilización y Liberalización de 1959 acordado entre el gobierno de facto y el Fondo Monetario Internacional.

En definitiva, si el fascismo internacional de la época fue determinante en el derrocamiento del gobierno democrático y republicano español, las fuerzas neoliberales encontraron en la dictadura cívico-militar-eclesiástica las condiciones propicias para la inserción de España en su circuito.

En tercer y último lugar, no debe perderse de vista que, tal como lo planteara Michel Foucault en *Nacimiento de la Biopolítica*, el vínculo entre ordoliberalismo y memoria(s) es una *relación de exclusión estructural*. Es que lo que está en juego aquí no es sencillamente el carácter y alcance que asumen tales o cuales políticas de memoria, o tales o cuales procesos judiciales. Sino *la instauración de otra temporalidad que rechaza la dimensión genealógica y política de las relaciones sociales*, para dar lugar a la temporalidad propia de la economía de mercado y la financiarización:

La ruptura de la historia, entonces, podrá vivirse y aceptarse como ruptura de la memoria, en la medida en que se instaure en Alemania una nueva dimensión de la temporalidad que ya no será la de la historia, sino la del crecimiento económico. Inversión del eje del tiempo, permiso de olvido, crecimiento económico: todo está, creo, en el corazón mismo del funcionamiento del sistema económico político alemán.

La libertad económica coproducida por el crecimiento del bienestar, del Estado y del olvido de la historia (Foucault, 2012: 108).

### **Algunas notas para concluir**

Hasta aquí se han presentado algunas aproximaciones y aportes preliminares al análisis del caso del golpe de Estado y la dictadura franquistas en España. Para concluir, simplemente me interesa plantear algunas notas que, más que conclusiones, son cabos sueltos que será necesario atar en futuros trabajos:

- Como se señaló, lo relevante desde nuestra perspectiva no es estrictamente la caracterización del conflicto, ni mucho menos la pretensión de acceder al pasado de un modo transparente y fidedigno para dar cuenta de él “tal como sucedieron los hechos”. Sino lo que subyace a las narrativas historiográficas dominantes: el antagonismo político ahogado o anulado tanto por el olvido como por la reivindicación acrítica de la lucha armada<sup>13</sup>.
- El término “Guerra Civil”, con su halo de certeza historiográfica, tiende a pasar por alto tres elementos centrales del proceso vivido en España entre los años 36 y 39: la ruptura del orden constitucional y democrático español vigente por parte de un levantamiento militar, el carácter internacional de la intervención golpista en territorio español y el plan sistemático de exterminio desplegado.
- Antes que hacer énfasis en lo que suele ser significado como una discontinuidad de la dictadura franquista, entre su primer momento autocrático y su segundo momento aperturista; nuestro abordaje nos permite ver la relación estructural de continuidad entre el carácter católico que asume el régimen desde sus inicios y la adopción de las ideas ordoliberales a través de un grupo de tecnócratas o, como propusimos llamar, los “Opus Dei Boys”. Asimismo, la comparación con las experiencias latinoamericanas permite advertir que las políticas neoliberales no solo no han sido contrarias a regímenes autoritarios y de facto, sino que han

---

<sup>13</sup> Para Santos Juliá este antagonismo puede verificarse en la disputa entre “una república sindical o popular, de una parte; o una dictadura militar, católica y fascista, de la otra” (2019: 11).

encontrado en estas las condiciones de posibilidad más propicias para su implementación exitosa. Más que de “dos Francos” o de un Franco “camaleónico”, el carácter fundamentalmente *iliberal* del ordoliberalismo (Becher *et al.*, 2021) nos autoriza a poner en cuestión el vínculo entre neoliberalismo y democracia. Especialmente frente al avance de las “nuevas derechas” o “derechas alternativas” que, como el caso de Vox en España, se apoyan en una agenda -a primera vista contradictoria- compuesta por elementos tanto ultra conservadores como profundamente neoliberales (Reynares y Foa Torres, 2022).

- Fuera de este trabajo quedó un “tercer momento” referido al proceso de “transición” hacia la democracia española. Cuestión nodal a la hora de advertir que la renuncia a todo proceso de justicia transicional no solo dio lugar a la impunidad de los responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos por la dictadura sino, de modo decisivo, a la sedimentación cultural del terrorismo de Estado en España.
- En el tratamiento de los crímenes de lesa humanidad, una vez finalizada la dictadura, es posible identificar en los últimos años la emergencia de dos lógicas político-ideológicas en pugna. Por un lado, la lógica dominante de la (des)memoria ordoliberal, apoyada en la privatización y domesticación de los trabajos de memoria, como así también en la gestión neoliberal de las políticas de memoria histórica, la impunidad y el encubrimiento de los crímenes de lesa humanidad. Por otro, una alternativa o antagónica, la lógica de la(s) memoria(s) soberana(s), que articula la lucha de organizaciones memorialistas y de derechos humanos junto a determinadas políticas y trabajos de memoria. Será tarea para otros trabajos precisar el alcance y puntos nodales más relevantes de ambas lógicas.

## Bibliografía

Becher, P.; Becker, K., Rösch, K. y Seelig, L. (2021). “Ordoliberal White Democracy, Elitism, and the Demos: The Case of Wilhelm Röpke”. *Democratic Theory*, vol. 8, n° 2, 70–96

Blakeley, R. (2009). *State terrorism and neoliberalism. The North in the South*. Abingdon: Routledge.

Cabrera M. y Del Rey, F. (2002). *El poder de los empresarios. Política y economía en la España Contemporánea (1875-2000)*. Madrid: Taurus.

Cayuela Sánchez, S. (2009). “El nacimiento de la biopolítica franquista. La invención del “homo patiens””. *Isegoría Revista de Filosofía Moral y Política*, n° 40, enero-junio, 273-288.

Cayuela Sánchez, S. (2013). “La biopolítica del franquismo desarrollista: hacia una nueva forma de gobernar (1959-1975)”. *Revista de Filosofía*, vol. 38, n° 1.

CELS [Centro de Estudios Legales y Sociales] (2016). *Plan Cóndor. Una asociación ilícita para la desaparición forzada de personas*. CELS, disponible en: <http://www.cels.org.ar/especiales/plancondor/#una-asociacion-ilicita-para-reprimir-opositores>

Espinoza, O. (2017). “Neoliberalismo y educación superior en Chile: una mirada crítica al rol desempeñado por el Banco Mundial y los “Chicago Boys””. *Laplage em Revista (Sorocaba)*, vol.3, n.3, set.-dez. 2017, pp. 93-114.

Foa Torres, J. (2016). “Posmarxismo y análisis de políticas públicas: fundamentos ontológicos, bases epistemológicas y estrategias metodológicas para el estudio de políticas desde la teoría política del discurso”. *Postdata*, 20 (2), pp. 353-385.

Foa Torres, Jorge & Reynares, Juan Manuel (2019). “Historización radical y Teoría Política del Discurso: hacia una epistemología de las memorias del antagonismo”. *Revista Athenea*, vol. 19 n° 1, e2462. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2462>

Foucault, Michel (2012). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Glynos, Jason y Howarth, David (2007). *Logics of Critical Explanation in Social and Political Theory*. Londres: Routledge.

Juliá Díaz, Santos (2019). *La guerra Civil Española. De la Segunda República a la dictadura de Franco*. Madrid: Shackleton.

Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (2004). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Mateos, Abdón (2003). “La interpretación del franquismo: de los orígenes de la Guerra Civil a la larga duración de la dictadura”. *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 21.

Mayayo, A. Lo Cascio, P. y Rúa, J. M. (2010). *Economía franquista y corrupción*.

Barcelona: Flor del Viento.

Naranjo, Luis (2017). “La ley de memoria democrática de Andalucía. Retos y perspectivas”.

Disponible en:

[https://participa.cordoba.es/doc\\_pdf\\_etc/PARTICIPACION/ESCUELA/2018/MEMORIA\\_DEMOCRATICA/La\\_Ley\\_de\\_memoria\\_democratica\\_retos\\_y\\_perspectivas\\_Autor\\_Luis\\_Naranjo\\_Cordobes.pdf](https://participa.cordoba.es/doc_pdf_etc/PARTICIPACION/ESCUELA/2018/MEMORIA_DEMOCRATICA/La_Ley_de_memoria_democratica_retos_y_perspectivas_Autor_Luis_Naranjo_Cordobes.pdf)

PJN [Poder Judicial de la Nación] (2016), TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL 1. CFP 13445/1999/TO1. Buenos Aires, 9 de agosto de 2016. Disponible en: <https://www.mpf.gov.ar/plan-condor/files/2019/04/Sentencia-Plan-C%C3%B3ndor.pdf>

Reynares, J. y Foa Torres, J. (2022) “La Franqueza Impune de Vox: desfiguraciones de la(s) memoria(s) en la nueva derecha española”. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*. En prensa.

Rodríguez, M. (2016). “La Escuela de Friburgo y los economistas españoles (1939 1964)”. *Serie Documentos de Trabajo 02/2026*. Universidad de Alcalá.

Rumié Rojo, S. (2019). “Chicago Boys en Chile: neoliberalismo, saber experto y el auge de una nueva tecnocracia”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Nueva Época*, Año lxiv, n° 235, pp. 139-164

Sáez Varcárcel, Ramón (2021). “La impunidad de los crímenes de la dictadura y la ideología jurídica del olvido”. *Historia Actual Online*, 56 (3), pp. 151-164.

Sánchez R. y Tascón Fernández J. (eds.) (2003). *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*. Barcelona: Crítica.

Son, Kyong-Min (2020). *The Eclipse of the Demos. The Cold War and the Crisis of Democracy before Neoliberalism*. Lawrence: University Press of Kansas.

Vega, J.A. (2019). “Con el Plan de Estabilización empezó todo ...hace 60 años”, *El País*, 08 de julio de 2019, disponible en [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2019/07/05/economia/1562341276\\_095104.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2019/07/05/economia/1562341276_095104.html)

Zakaria, F. (1997). *El surgimiento de la democracia iliberal*. Quito: BID.